

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO N°:

**3348** 

29 DIC. 2017

## VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°189 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 14 de Diciembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

## DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

## AREA EDUCACION SUPLEMENTACION INGRESOS (AUMENTA)

SubtİtemAsigSub AsigDenominaciónMonto M\$0503007Otras transferencias del tesoro Publico28.418.-TOTAL INGRESOS

**GASTOS (AUMENTA)** 

Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	Aguinaldo navidad (planta)	690
21	01	005	003	Bono especial (planta)	2.040
21	02	005	001	Aguinaldo navidad (contrata)	1.951
21	02	005	003	Bono especial (contrata)	5.355
21	03	004	004	Aguinaldo navidad y bono especial (C.del Trabajo)	18.382
	•			TOTAL GASTOS	28.418

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO E

SECRETARIO MUNICIPAL Mario Pizarro Bruzzone **Verko Galleguillos** Ossandon

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

AGR/yhl
<u>Distribución</u>
Archivo Secretario Municipal
Archivo Educación
Archivo Finanzas Educación